



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL SES
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Ciudad de México, 3 de octubre de 2019
Oficio Núm. 511-6/2019.-12377
Referencia: 049/DGA/UNISTMO/2019
Asunto: Gastos de publicación

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 30 de abril de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Gastos de publicación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$28,869.00 (Veintiocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

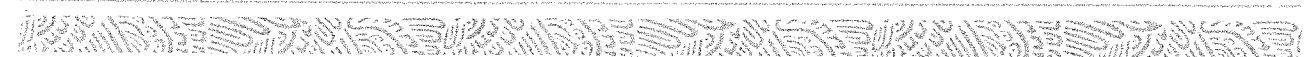
Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65934 www.dgesu.ses.sep.gob.mx





Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad del Istmo
No. de Oficio: 511-6/2019.-12377

Fecha: 3 de octubre de 2019

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto
Energía Eólica y Solar	UNISTMO-CA-10	Artículo en Revista Indexada	MEASUREMENT OF QUALITY TEST OF AERODYNAMIC PROFILES IN WIND TURBINE BLADES USING LASER TRIANGULATION TECHNIQUE Revista: ENERGY SCIENCE & ENGINEERING ISSN: 2050-0505	\$28,869.00 *

TOTAL
\$28,869.00

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Área el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 3 de octubre de 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad del Istmo.

*La solicitud fue presentada en Dólares. Cifra determinada conforme al tipo de cambio (\$18,9929 por 1,520) publicado en el Banco de México el día 31 de julio del 2019.





Universidad del Istmo
Resultado de la solicitud presentada en julio de 2019
Gastos de publicación
Aprobada

Nombre del CA	Clave	Tipo	Título de la publicación	Monto	Firma del Solicitante
Energía Eólica y Solar	UNISTMO-CA-10	Artículo en Revista Indexada	MEASUREMENT OF QUALITY TEST OF AERODYNAMIC PROFILES IN WIND TURBINE BLADES USING LASER TRIANGULATION TECHNIQUE Revista: ENERGY SCIENCE & ENGINEERING ISSN: 2050-0505	\$28,869.00	

Notas:

- Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo envíe en original al Área de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral al Área de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.



